

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB EN EL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Titulación de Grado Superior: **Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web**

Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo (BOE 143, de 12 de junio de 2010), por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y las correspondientes enseñanzas mínimas; y Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 16 de junio de 2011 (BOJA 149, de 1 de agosto de 2011), por la que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Título de Grado Universitario: **Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información**

Número de créditos ECTS reconocidos: **36 créditos ECTS**

Tipo de créditos que se reconocen según tipo de formación en grado	Número de créditos ECTS
Créditos reconocidos básicos	12
Créditos reconocidos obligatorios	6
Créditos reconocidos optativos	18
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

Asignaturas que quedan exentas de matrícula	
Nombre	Código
Fundamentos de Programación (6 ECTS básicos)	701001
Organización y Gestión de Empresas (6 ECTS básicos)	701010
Diseño de Bases de Datos (6 ECTS obligatorios)	701011
Optatividad (18 ECTS optativos)	